



ES COPIA SIMPLE

10800294.DON

NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

«ESCRITURA DE DONACIÓN UNILATERAL»

En COÍN, mi residencia, a diecinueve de Febrero del año dos mil ocho. -----

Ante mí, **RAMÓN-ÁLVARO BLESA DE LA PARRA**, Notario del Ilustre Colegio de Granada. -----

===== C O M P A R E C E =====

DON JOSE-MANUEL GARCIA AGÜERA, mayor de edad, casado, vecino de Coín, con domicilio en Plaza Alameda, 30, y con D.N.I. y N.I.F. número 24.803.808-X. -----

==== I N T E R V I E N E ====

En representación de la **"FUNDACION GARCIA AGÜERA"**, domiciliada en Coín, Alameda, 30. -----

Fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Málaga, el día 22 de Septiembre del año 2.005, ante el Notario Don Juan-Manuel Martínez Palomeque, bajo el número 2.528 de Protocolo, modificada por otra otorgada ante el mismo Notario, el día 30 de Marzo del año 2.006,

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

bajo el número 811 de Protocolo. -----

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Segunda, número MA-1.007, asiento número 1, de fecha 26 de Abril del año 2.006. -----

Tiene asignado como C.I.F el número G-29698489.

Actúa en su calidad de **PRESIDENTE DEL PATRONATO de la Fundación**, para cuyo cargo fue nombrado, **con carácter vitalicio**, en la citada escritura de constitución, e inscrito su nombramiento con los mismos datos registrales que los reseñados en el párrafo anterior. -----

Igualmente ejerce la representación de la entidad mediante la delegación de facultades de los demás patronos integrantes del Patronato contenida en el disponen número cuatro de la escritura de constitución. -----

Yo, el Notario, considero suficientes para este otorgamiento las facultades representativas acreditadas. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

Me aseguro de su identidad por la documentación



reseñada. Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE DONACIÓN UNILATERAL**, y al efecto: -----

==== E X P O N E ====

I. Que la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA** es propietaria, por donación anterior de su fundador y sin que forme parte de la dotación fundacional, de un ejemplar de la carpeta **"East Orleáns"**, que contiene una obra original y auténtica del pintor Don José Guerrero realizada especialmente para esta limitada edición, que salió a la luz dentro de las Ediciones Coincidentes de la Galería de Arte Alameda de Coín, en 1.990, tras la exposición "Gráfica Reunida" en aquella sala, como consta desde entonces en la bibliografía del recordado gran pintor andaluz. -----

La obra, acompañada de un texto *ad hoc* de Don José Manuel García Agüera, fue estampada en papel Super Alfa de Guarro Casas por el serígrafo Don

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

Javier Cebrián en su taller de Cuenca, en dimensiones 36 x 49 cm; y la carpeta, por Don Alfonso Sánchez en su taller malagueño. Corresponde a Don Julio Juste el diseño de la edición; la composición al maestro tipógrafo Don Gregorio Molina, ambos en Granada; y el acabado y cuidado de la misma a Doña Maripepa Fernández Villalobos y Don José Miguel Barrientos Méndez, en esta ciudad. La obra se encuentra firmada a lápiz por su autor, en el ángulo inferior derecho, y es ésta, concretamente, la identificada en la tirada con el primer número de los ejemplares signados en romanos: I de VII. -----

Igualmente, y con el propósito de contribuir a una mejor y más amplia información a nuestros paisanos de la vida y obra del célebre "pintor de la modernidad", se completa la donación con un ejemplar del espléndido libro referente: "José Guerrero La Colección del Centro", publicado por la Diputación de Granada, y libro oficial del museo que lleva su nombre en su ciudad natal, a fin de que sea puesto también a disposición y disfrute de los coineños, beneficiarios siempre de los fines

Fundacionales, en la sala de lecturas de la

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COÍN



Biblioteca Municipal Fernando de Hermosa y
Santiago. -----

JUSTIFICACIÓN.- Con esta donación quiere la
FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA celebrar la iniciativa de
la Concejalía de Cultura de acometer en los
próximos meses una vieja aspiración de esta
entidad, como es el inventariado y catalogación de
las obras plásticas que son propiedad del municipio
y que conforman el actual patrimonio artístico
municipal. -----

La relevancia internacional de Don José
Guerrero en la pintura de la segunda mitad del
siglo XX y estar consagrado como una de las voces
más singulares, representativas y cotizadas del
expresionismo abstracto americano, además de haber
ejercido una decisiva y notable influencia en la
renovación del panorama español en los años de la
transición, justificarían esta iniciativa. Sin
embargo, hemos de añadir a ella su relación
artística con este pueblo y el hecho de que el

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

nombre de Coín resalte entre las ciudades que mostraron en exposiciones individuales su genial obra -reconocida ya como parte inseparable del arte contemporáneo-, la que nos anima, en justa correspondencia, homenaje y agradecimiento, a que el nombre del célebre maestro de la pintura de nuestro tiempo se añada, para engrandecerla y enriquecerla, a la colección de arte municipal coineño. -----

Una vez aceptada la presente Donación por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN** se dará de baja en el patrimonio de la Fundación comunicándolo a la Junta de Andalucía en la forma y con los requisitos legales. -----

II. Y expuesto cuanto antecede, el compareciente, según interviene: -----

=====**D I S P O N E**:=====

Primero.- Que la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, representada en este acto por su Presidente, cede gratuitamente al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN** la obra gráfica original de José Guerrero y el libro que la acompaña, reseñados en el expositivo anterior, con el fin y justificación expresados. --

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COÍN

Segundo.- La donación de este valioso ejemplar



se realiza con el fin y condición de que forme parte de los fondos permanentes de la Biblioteca Municipal de Coín "Fernando de Hermosa de Santiago", para uso y disfrute de los coineños, beneficiarios siempre de los fines fundacionales de ésta; debiendo ponerse a disposición de los usuarios de esa biblioteca. -----

=====OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:=====

Así lo dice y otorga.-----

Hago de palabra al compareciente las reservas y advertencias legales pertinentes. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: RAMÓN-ÁLVARO BLESA DE LA PARRA, Notario, Plaza de la Villa, edificio Alfares I, 2ª planta, oficina 1 29.100 COIN (Málaga). -----

Leo esta escritura al compareciente, quien también la lee por sí, y enterado, la encuentra conforme, la aprueba y firma. -----

Y yo, el Notario, AUTORIZO este instrumento, haciendo constar que el consentimiento ha sido libremente prestado, y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente, el cual queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en orden, de la misma serie, de cuyo total contenido DOY FE. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 2, 4, 7, y Norma 8ª. Concepto DONACION. Base: 0 €. TOTAL: (Impuestos excluidos)

Está la firma del compareciente. Signado.
RAMÓN-ÁLVARO BLESA DE LA PARRA. Rubricado y
sellado. -----

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COIN